

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 011

Fecha: 17/02/2017

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620110033400 J03	ACCIONES POPULARES	RUTH MARIA OROZCO ARROYAVE	MUNICIPIO DE LA PINTADA	Auto que ordena requerir Al municipio de La Pintada y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios E.S.P.I. para que presenten un informe que explique las acciones desplegadas para dar cumplimiento a la sentencia judicial. Término 15 días.	16/02/2017	1
05001333102620110059200 J03	ACCIONES POPULARES	ROBINSON ANDRES ALVAREZ LONDOÑO	MUNICIPIO DE BELLO	Auto que ordena requerir Al municipio de Bello y la Personería del municipio de Bello para que presenten un informe que explique las acciones desplegadas para dar cumplimiento a la sentencia judicial. Término 15 días.	16/02/2017	1
05001333302620130077500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELKIN MARTIN PALACIO BERMUDEZ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que confirmó la decisión adoptada en audiencia inicial de tener por no probada la excepción de indebida acumulación de la llamada en garantía. Ejecutoriada la providencia se continuará con su respectivo trámite.	16/02/2017	1
05001333302620140018500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA CANO CHAVERRA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que dejó sin efecto el auto que resolvió sobre la apelación del 4 de octubre de 2016 en razón a que la parte demandada no recurrió la providencia que admitió el desistimiento de la demanda.	16/02/2017	1
05001333302620140037700 J03	Conexo	JOSE ELIGIO MOSQUERA DOMINQUEZ	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que confirmó el auto que decretó el embargo pero con la advertencia que el despacho debe advertir a la entidad bancaria que se abstenga de embargar bienes inembargables, en los términos del art. 594 del CGP.	16/02/2017	1
05001333302620140104200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARILY ARIAS CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que confirmó el auto que no condenó en costas a al admitir el desistimiento de la demanda. Ejecutoriada el presente auto se procederá con su archivo.	16/02/2017	1
05001333302620140110901	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA LUZMILA SANCHEZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena oficiar Al Centro de Servicios de los Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de seguridad para que remita copia auténtica del proceso penal bajo el radicado SPOA 052826100100104201280120.	16/02/2017	1
05001333302620140110901	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA LUZMILA SANCHEZ	MUNICIPIO DE VENECIA	Auto que ordena oficiar Al Centro de Servicios de los Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de seguridad para que remita copia auténtica del proceso penal bajo el radicado SPOA 052826100100104201280120.	16/02/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140133700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL SALVADOR GIRALDO VILLAN	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el 13 de marzo de 2017 a las 3:00 p.m.	16/02/2017	1
05001333302620140175200 203	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	RENTING COLOMBIA S.A	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte demandante el memorial radicado por el apoderado judicial de Empresas Varias de Medellín mediante el cual solicita la revocatoria del amparo de pobreza otorgado a la parte demandante. De la solicitud elevada por el apoderada de Empresas Varias de Medellín se corre traslado a la parte demandante por el término de 3 días, dentro de los cuales podrá presentar pruebas (art. 158 CGP).	16/02/2017	INCIDENTE
05001333302620140175200	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte demandante el memorial radicado por el apoderado judicial de Empresas Varias de Medellín mediante el cual solicita la revocatoria del amparo de pobreza otorgado a la parte demandante. De la solicitud elevada por el apoderada de Empresas Varias de Medellín se corre traslado a la parte demandante por el término de 3 días, dentro de los cuales podrá presentar pruebas (art. 158 CGP).	16/02/2017	INCIDENTE
05001333302620140175200	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN - E.S.P.	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte demandante el memorial radicado por el apoderado judicial de Empresas Varias de Medellín mediante el cual solicita la revocatoria del amparo de pobreza otorgado a la parte demandante. De la solicitud elevada por el apoderada de Empresas Varias de Medellín se corre traslado a la parte demandante por el término de 3 días, dentro de los cuales podrá presentar pruebas (art. 158 CGP).	16/02/2017	INCIDENTE
05001333302620140175200	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte demandante el memorial radicado por el apoderado judicial de Empresas Varias de Medellín mediante el cual solicita la revocatoria del amparo de pobreza otorgado a la parte demandante. De la solicitud elevada por el apoderada de Empresas Varias de Medellín se corre traslado a la parte demandante por el término de 3 días, dentro de los cuales podrá presentar pruebas (art. 158 CGP).	16/02/2017	INCIDENTE
05001333302620140178300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ DARY MARIN PIEDRAHITA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que no repone El auto proferido el 28 de julio de 2016, por el cual se admitió el desistimiento de la demanda presentado por la parte demandante.	16/02/2017	1
05001333302620150034900 203	ACCIONES POPULARES	JOSE LUIS MORENO QUINTERO	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que resuelve No acceder a lo solicitado por la accionante mediante memorial radicado el 14 de febrero de 2017. No obstante lo anterior, el despacho tendrá en cuenta la solicitud de la accionante en caso de ser necesario. Se requiere a la accionante para que acuda al despacho y tome posesión como miembro integrante del comité de verificación.	16/02/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150043000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS VALENCIA ECHEVERRI	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo suelto por el superior funcional que dejó sin efecto la providencia que admitió el desistimiento de la demanda, dio por terminado el proceso y no condenó en costas a la parte demandante. Ejecutoriado el auto se continuará con su respectivo trámite, esto es, lo regulado por el numeral 4° del art. 316 del CGP.	16/02/2017	1
05001333302620150060500	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	16/02/2017	1
05001333302620150070400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	LUZ HERMENCIA IABRGUEN	Auto que no repone El auto 24 de noviembre de 2016, que negó la medida cautelar de suspensión provisional solicitada por la entidad demandante. Ejecutoriada la providencia se continuara con su respectivo trámite.	16/02/2017	1
05001333302620150083600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE ALEXANDER ORTIZ CASTRO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto decreta acumulacion Del proceso con el proceso que cursa en el Juzgado 13 Administrativo Oral de Medellín, bajo el radicado 05001333302620160043600. Se ordena la suspensión del proceso. Se ordena oficiar al Juzgado 13 Administrativo Oral de Medellín para que remita el expediente respectivo.	16/02/2017	1
05001333302620150110700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLIAM DARIO QUINTERO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por la Clínica del Prado S.A. a Seguros Generales Suramericana S.A. y de la E.S.E. Bellosalud a la Previsora S.A. Compañía de Seguros. Notifíquese a las llamadas en garantías para lo cual las llamantes deben retirar los traslados fiscos de la demanda y remitirlos a las llamadas. Se suspende el proceso hasta por el término de 6 meses (art. 66 CGP). Se le concede a las llamadas el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería al Dr. Oscar Alejandro Castaño López y a Carolina Arboleda Franco.	16/02/2017	3
05001333302620150131000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ADOLFO ALVAREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve Admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	16/02/2017	1
05001333302620150135200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNARDO ENRIQUE GOMEZ GALEANO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia -- -- -- INICIAL para el 3 de abril de 2017 a las 9:00 a.m. Se reconoce personería a la Dra. Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para que represente a la parte demandada.	16/02/2017	1
05001333302620150137500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUGENIA GIRALDO CIRO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo suelto por el superior funcional que dejó sin efecto la providencia que admitió el desistimiento de la demanda, dio por terminado el proceso y no condenó en costas a la parte demandante. Ejecutoriado el auto se continuará con su respectivo trámite, esto es, lo regulado por el numeral 4° del art. 316 del CGP.	16/02/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150137700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDELMIRA BENITEZ JABIB	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 17 de marzo de 2017a las 2:00 p.m.Se reconoce personería a la Dra. Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para que represente a la parte demandada.	16/02/2017	1
05001333302620150138000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIAN ALEXANDER AGUDELO OROZCO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 17 de marzo de 2017a las 2:20 p.m.Se reconoce personería a la Dra. Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para que represente a la parte demandada.	16/02/2017	1
05001333302620150138300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO CESAR MONTES GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 8 de mayo de 2017a las 10:00 a.m.	16/02/2017	1
05001333302620150138500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY JAVIER DURAN SOLIS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 8 de mayo de 2017a las 10:20 a.m.	16/02/2017	1
05001333302620150138600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA LUCIA ARISTIZABAL MARIN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 17 de marzo de 2017a las 2:40 p.m.Se reconoce personería a la Dra. Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para que represente a la parte demandada.	16/02/2017	1
05001333302620150138800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUDY MARCELA ARBELAEZ PEREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo suelto por el superior funcional que dejó sin efecto la providencia que admitió el desistimiento de la demanda, dio por terminado el proceso y no condenó en costas a la parte demandante. Ejecutoriado el auto se continuará con su respectivo trámite, esto es, lo regulado por el numeral 4° del art. 316 del CGP.	16/02/2017	1
05001333302620150138900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ELENA AGUDELO MOLINA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 17 de marzo de 2017a las 3:00 p.m.Se reconoce personería a la Dra. Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para que represente a la parte demandada.	16/02/2017	1
05001333302620150139000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME DE JESUS OLIVEROS OSPINA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 3 de ABRIL de 2017a las 9:20 a.m.Se reconoce personería a la Dra. Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para que represente a la parte demandada.	16/02/2017	1
05001333302620150139100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA EUGENIA FRANCO ROLDAN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 3 de ABRIL de 2017a las 9:40 a.m.Se reconoce personería a la Dra. Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para que represente a la parte demandada.	16/02/2017	1
05001333302620150139200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA SILVIA PATIÑO MARULANDA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 3 de ABRIL de 2017a las 10:00 a.m.Se reconoce personería a la Dra. Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para que represente a la parte demandada.	16/02/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150139400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DE JESUS MORENO MARTINEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 3 de ABRIL de 2017a las 10:20 a.m.Se reconoce personería a la Dra. Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para que represente a la parte demandada.	16/02/2017	1
05001333302620150139600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAMIA ISABEL MENDEZ RODRIGUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 17 de marzo de 2017a las 3:20 p.m.Se reconoce personería a la Dra. Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para que represente a la parte demandada.	16/02/2017	1
05001333302620150139700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA SEULVEDA ESPINOSA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 17 de marzo de 2017a las 3:40 p.m.Se reconoce personería a la Dra. Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para que represente a la parte demandada.	16/02/2017	1
05001333302620160005600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELCY ELISA ANDRADE ANDRADE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 3 de ABRIL de 2017a las 10:40 a.m.Se reconoce personería a la Dra. Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para que represente al Ministerio de Educación y al Dr. Fernán Gómez Piedrahita para representar al municipio de Itagüí..	16/02/2017	1
05001333302620160005600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELCY ELISA ANDRADE ANDRADE	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 3 de ABRIL de 2017a las 10:40 a.m.Se reconoce personería a la Dra. Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para que represente al Ministerio de Educación y al Dr. Fernán Gómez Piedrahita para representar al municipio de Itagüí..	16/02/2017	1
05001333302620160026300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA AZUCENA HENAO PINEDA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 8 de mayo de 2017a las 10:40 a.m.Se reconoce personería a la Dra. Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para que represente a la parte demandada.	16/02/2017	1
05001333302620160038300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DILIA ROSA ORTIZ CANO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 8 de mayo de 2017a las 11:00 a.m.Se reconoce personería a la Dra. Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para que represente a la parte demandada.	16/02/2017	1
05001333302620160068200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	DORIS DEL SOCORRO PALACIO MORALES	Auto niega medidas cautelares De suspensión provisional del acto administrativo demandado solicitado por la parte demandante.	16/02/2017	2
05001333302620170003500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LMPG S.A. (EN LIQUIDACION)	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE ANTIOQUIA	Auto que ordena notificacion De nuevo del auto por medio del cual se rechazó la demanda por operar el fenomeno de la caducidad de fecha 2 de febrero de 2017, lo anterior comoquiera que dicha providencia no se encuentra suscrita por el titular del despacho. Los términos para interponer recursos empiezan a correr a partir de la notificación del presente auto.	16/02/2017	1
05001333302620170004900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEYDA DEL SOCORRO ALVAREZ QUINTERO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería a la Dra. Diana Carolina Álzate Quintero.	16/02/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170004900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEYDA DEL SOCORRO ALVAREZ QUINTERO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería a la Dra. Diana Carolina Álzate Quintero.	16/02/2017	1
05001333302620170005500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIA AMPARO MUÑETON SILVA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería al Dr. Henry López López.	16/02/2017	1
05001333302620170005600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEXANDER VALENCIA CORDOBA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería al Dr. José Fernando Martínez.	16/02/2017	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO

